

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EL ENCIERRO POR EL CAMPO

PRIMERA: Se marcará el itinerario a seguir por los encargados municipales y las fuerzas de orden público para lograr la brillantez, el respeto y el orden deseados. **Se prohíbe la circulación de vehículos a motor por la zona destinada a los toros y los caballistas.** La zona de situación de los vehículos estará establecida por cartelería, megafonía y por la Guardia Civil.

SEGUNDA: Se cumplirán, con rigor, las disposiciones vigentes en la materia: no se permitirá maltratar al ganado con palos, piedras y objetos arrojados, para evitar accidentes, advirtiéndose que serán puestos a disposición de la autoridad competente los contraventores de estas normas.

TERCERA: El Ayuntamiento de Mojados no se responsabiliza de ningún daño personal o material que se pueda producir a las personas que como "espontáneos" se lancen al encierro campero.

CUARTA: Se prohíbe rigurosamente la circulación de vehículos no legalizados.

QUINTA: Prohibida la participación de los menores de edad.

SEXTA: Prohibida la entrada con vehículos o caballos por las fincas particulares que se encuentran sembradas o con tubería de riego, para evitar daños. Su incumplimiento será sancionado por las fuerzas del orden.

SÉPTIMA: Según el Decreto 14/1999 que rige los espectáculos taurinos, queda totalmente prohibida la circulación de los vehículos a motor durante el recorrido de las reses por el campo. **En ninguno caso los vehículos podrán salir de la zona acotada para ellos.**

El incumplimiento de estas normas, será sancionado con arreglo al art. 93-2 del Reglamento Taurino y a los art. 8 y 14 de la Ley de Seguridad Ciudadana.

Se hace saber que si una res brava se distancia del recorrido y supone peligro, será inmediatamente sedada y/o recogida por las autoridades.

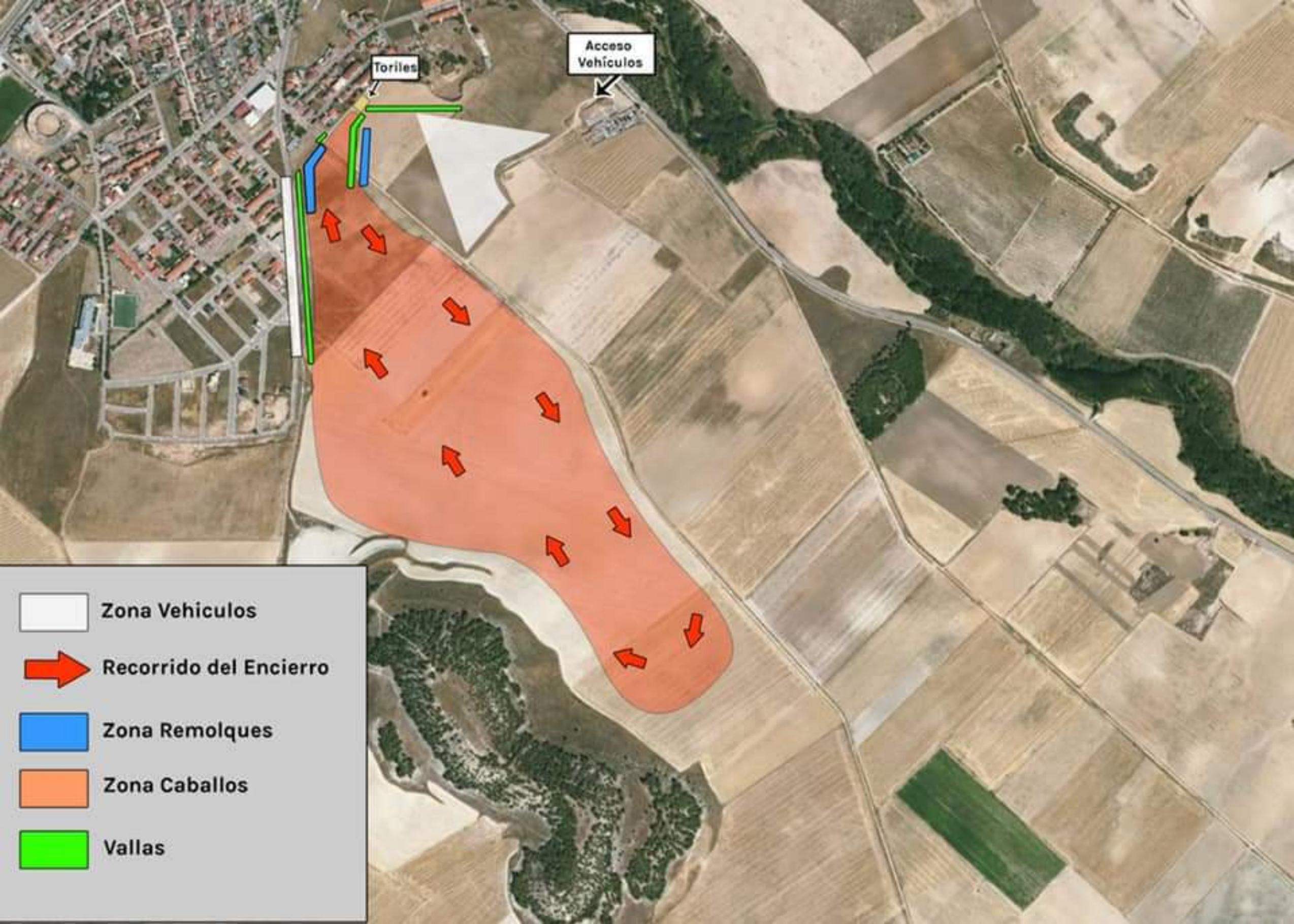
El encierro será grabado para garantizar el cumplimiento de las normas.

Será obligatorio el uso de mascarilla debido a la aglomeración de personas y ante la imposibilidad de mantener la distancia mínima de 1,5 metros entre las mismas.

Debido a la situación actual se ruega colaboración ciudadana en los festejos populares.

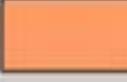
Ayuntamiento
de Mojados





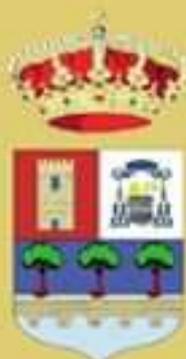
Toriles

Acceso Vehículos

-  Zona Vehículos
-  Recorrido del Encierro
-  Zona Remolques
-  Zona Caballos
-  Vallas

CAPEA REGULADA

**DEBIDO AL LEVANTAMIENTO
DE RESTRICCIONES,
TODO EL QUE QUIERA
PUEDE ACCEDER A LA
CAPEA REGULADA CON LA
OBLIGATORIEDAD DEL
USO DE MASCARILLA**



AYUNTAMIENTO DE MOJADOS